



EL JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AVISA EN EL TRÁMITE DEL SIGUIENTE PROCESO:

Expediente No. 680013333014-2022-00122-00
Tipo de Proceso: ACCIÓN POPULAR
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIA BUGANVILIA
Demandado: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

A la comunidad en general, que mediante auto de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), se **ADMITIÓ** la Acción Popular de la referencia, se dispuso publicar en un medio de información masiva -el siguiente **AVISO**:

Se avisa a la comunidad en general la existencia de la Acción Popular o medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos interpuesta por el CONJUNTO RESIDENCIA BUGANVILIA en contra del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

En resumen, las pretensiones de la demanda consisten en que se protejan los derechos colectivos a la seguridad y salubridad pública, y la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes y en consecuencia solicita que se ordene al Municipio de Floridablanca hacer las adecuaciones administrativas y de infraestructura necesarias para prevenir es riesgo de seguridad e higiene que ocasiona un talud de tierra colindante con el Conjunto Residencial.

NANCY CECILIA SERRANO BORJA

Secretaria

Elaboró Nidia Edith Gómez Villabona
Ofc. Mayor